

PLAN DE GESTIÓN

En concordancia con los artículos 168, 169, 175 y 178, plasmados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los Artículos 92, 95 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, planeamos elaborar -con base en un pre-diagnóstico que adelantamos en el Municipio que queremos gobernar y administrar- ordenanzas que favorezcan articuladamente el desarrollo integral de esta entidad municipal.

Haremos énfasis en establecer instancias legales y hacerlas valer, que permitan hacer frente a los problemas que más aquejan a los municipios, como lo son la vialidad, la salud, su funcionamiento económico y la inseguridad, sin descartar otros igualmente importantes. En cuanto a la vialidad, crear normativas que descompliquen la ciudad capital del municipio y sus diferentes accesos, hacer actualizaciones adecuadas de la poligonal y la zonificación urbana, y actuar sobre la poligonal rural, como territorios comprendidos en el municipio.

Nuestra propuesta municipal estará inclinada hacia la participación activa del pueblo en la elaboración de las nuevas ordenanzas, incluyendo la variable ambiental, atendiendo a nuevos criterios de sustentabilidad en el uso y manejo de los recursos naturales para contribuir con la preservación del territorio comprendido en el municipio, la región y, desde nuestra región, de la gran casa representada por nuestro planeta Tierra.

De igual forma nuestro programa promoverá el funcionamiento y la articulación del Consejo Local de Planificación Pública con diversos sectores de la sociedad para

impulsar, profundizar, fortalecer y masificar el Poder Popular, enmarcado dentro de un proyecto generalizado de Poder Comunal.

Crear el estamento legal que contribuya y obligue a preservar la memoria histórica de nuestra ciudad capital Ureña, a partir de las manifestaciones culturales más diversas, rescatando y resguardando evidencias y pruebas del paso por estas tierras de héroes políticos y demás creadores, representativos de nuestro acervo cultural, para reconocernos como Ureñenses, en la identidad que nos distingue y en el sentido histórico y geopolítico asumido a lo largo de la historia, con miras a afrontar el futuro con éxito.

Abgdo. Johanna Marcelly Ocanto Sandoval

Ing. Iván Darío Velasco Moyano